



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Huaman Vera, Rodolfo (Orcid.Org/0000-0001-6292-4864)

ASESORES:

Dr. Valdez Asto, Jose Luis (Orcid.Org/0000-0002-9987-2671)

Dr. Mescua Figueroa, Augusto César (Orcid.Org/0000-0002-6812-2499)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2024

DEDICATORIA

Con un profundo cariño, deseo dedicar este trabajo de investigación a mi amada familia, quienes representan mi mayor fuente de inspiración. Su constante apoyo y amor incondicional me impulsan a superarme día a día, tanto en lo personal como en lo profesional.

AGRADECIMIENTO

A Dios, sobre todas las cosas siempre ha estado en todo momento a mi lado y es mi guía. A mis padres, por todo su amor y apoyo incondicional, que sin todo su apoyo no hubiera podido llegar a esta etapa de mi vida.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MESCUA FIGUEROA AUGUSTO CESAR, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022", cuyo autor es HUAMAN VERA RODOLFO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 21 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
AUGUSTO CESAR MESCUA FIGUEROA DNI: 09929084 ORCID: 0000-0002-6812-2499	Firmado electrónicamente por: AMESCUA el 03-01- 2024 11:19:01

Código documento Trilce: TRI - 0704523



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, HUAMAN VERA RODOLFO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochiri, 2018-2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
RODOLFO HUAMAN VERA DNI: 74064380 ORCID: 0000-0001-6292-4864	Firmado electrónicamente por: HUAMANVE el 21-12- 2023 08:12:08

Código documento Trilce: TRI - 0704520

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	14
3.3. Escenario de estudio	15
3.4. Participantes.....	15
3.5. Técnicas e instrumentos de investigación.....	16
3.6. Procedimiento.....	16
3.7. Rigor científico.....	18
3.8. Método de análisis de datos	18
3.9. Aspectos Éticos	18
IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
V. CONCLUSIONES.....	26
VI. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS.....	28
ANEXOS.....	34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Categorización apriorística	13
Tabla 2 Categorización de participantes	15

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en el Perú, 2018 – 2022, la metodología utiliza es enfoque cualitativo, de tipo básica, diseño estudio de casos. Los resultados ofrecen una visión detallada y enriquecedora sobre como el mecanismo de obras por impuestos ha impactado la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí durante el periodo 2018-2022. Además, destacan la forma en que se han articulado la gestión pública, el sector público y privado, así como la contribución clave de los funcionarios públicos en una municipalidad de Huarochirí. Se concluyó que existe un impacto significativamente positivo de las obras por impuestos en la ejecución del presupuesto de inversión pública. Estas obras han demostrado una eficiencia notoria para agilizar la realización de proyectos de infraestructura, reducir disparidades existentes y satisfacer necesidades esenciales de la población.

Palabras clave: Obras por impuestos, eficiencia, ejecución e inversión pública.

ABSTRACT

The general objective of this research was to determine the impact of tax works on the execution of the public investment budget in Peru, 2018 - 2022, the methodology uses a qualitative approach, basic type, case study design. The results offer a detailed and enriching vision of how the works-for-taxes mechanism has impacted the execution of the public investment budget in a municipality of Huarochirí during the period 2018-2022. In addition, they highlight the way in which public management, the public and private sectors have been articulated, as well as the key contribution of public officials in a municipality of Huarochirí. It was concluded that there is a significantly positive impact of works for taxes on the execution of the public investment budget. These works have demonstrated notable efficiency in expediting the implementation of infrastructure projects, reducing existing disparities and satisfying the essential needs of the population.

Keywords: Works for taxes, efficiency, execution and public investment.

I. INTRODUCCIÓN

En América Latina, la inversión del presupuesto público sigue siendo fundamental para el desarrollo económico por dos razones principales. Primero, existen marcadas disparidades en el desarrollo entre distintas regiones, y segundo, estas disparidades en la inversión en América Latina se reflejan directamente en brechas de productividad. La inversión pública promedio en 16 países latinoamericanos es inferior a la observada en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), según diversos estudios. Estos estudios demuestran las significativas deficiencias de América Latina en cuanto a infraestructura y eficiencia del gasto público. Es esencial abordar estas deficiencias, ya que impactan directamente en la calidad de los procesos e instituciones encargadas de administrar el gasto público (Armendáriz y Carrasco, 2019).

El Perú se encuentra ante un desafío económico que demanda la colaboración de todas las entidades, tanto públicas como privadas, para reactivar la economía y fomentar el desarrollo del país. Es crucial abordar la disminución de los niveles de pobreza, desigualdad e informalidad, los cuales generan conflictos sociales. Existe una relación directa entre la inversión pública y el crecimiento del Perú, pero lamentablemente nuestra inversión se encuentra dispersa y fragmentada, lo que resulta en una baja tasa de ejecución. En la última década, ha sido evidente que el gobierno enfrenta dificultades para ejecutar la totalidad del presupuesto asignado. En el año 2021, por ejemplo, no se logró ejecutar S/. 26,775 millones. Esta dispersión de la inversión y la baja ejecución son desafíos importantes que deben ser abordados para impulsar un desarrollo económico más sólido y sostenible en el país (Caballero, 2022).

Por lo que se creó la ley N° 29230, conocida como "Obras por impuestos", con el propósito de permitir la participación del sector privado en la ejecución de proyectos de inversión pública. Esta ley posibilita que empresas privadas, de manera individual o a través de consorcios, financien proyectos de inversión pública prioritarios identificados por las entidades gubernamentales. Este mecanismo permite que las empresas contribuyan al financiamiento de proyectos de interés público, siempre y cuando estos se alineen con las prioridades establecidas por las entidades públicas. Además, las empresas

también tienen la opción de presentar proyectos que deseen financiar, siempre y cuando coincidan con las necesidades prioritarias identificadas por las entidades públicas y que beneficien a la comunidad (Villanueva, 2017).

Según datos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Preinversión) en 2015, desde la implementación de este mecanismo, el gobierno ha adjudicado la ejecución de 159 proyectos de inversión pública por un valor superior a S/. 1,505 millones. Estos proyectos han beneficiado a cerca de 9 millones de peruanos, ofreciendo resultados de alta calidad y eficiencia en su ejecución. Los buenos resultados obtenidos propiciaron un aumento del 52% en las adjudicaciones durante el año 2014, en comparación con el año anterior. Este incremento evidencia el impacto positivo y la efectividad del mecanismo en la mejora y expansión de proyectos que benefician directamente a la población peruana.

Sin embargo, según datos del portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en 2023, indico que la máxima ejecución acumulada del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el periodo de enero a diciembre entre los años 2018 y 2022 en Perú alcanzó un 72%, mientras que el indicador más bajo se situó en un 65%. Estos números revelan un porcentaje considerablemente alto de recursos que no se han utilizado y que han regresado a las arcas del Estado.

Según datos del portal de transparencia [MEF], en el contexto específico de la provincia de Huarochirí durante el año 2022, se ejecutó únicamente el 83.2% del presupuesto designado para inversión pública. Esta cifra revela una brecha considerable entre los recursos asignados y los efectivamente utilizados, lo cual plantea serias implicaciones para el progreso y desarrollo de la comunidad local. El alto porcentaje de recursos no utilizados refleja un desafío significativo en la gestión eficiente de los fondos destinados a proyectos de inversión pública en Huarochirí. Esta situación no solo limita el avance de infraestructuras y servicios necesarios para el bienestar comunitario, sino que también genera retrasos sustanciales en el desarrollo socioeconómico de la región. Es crucial abordar esta brecha de ejecución presupuestaria para garantizar que los fondos asignados se utilicen de manera óptima y efectiva, impulsando así el desarrollo integral y sostenible de la comunidad de Huarochirí.

Siendo así que la presente investigación tuvo como problema general: ¿Cuál es el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022? Los problemas específicos fueron: a) ¿De qué manera se articula la gestión pública en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022?; b) ¿De qué manera se articula el sector público y el sector privado en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022?; y c) ¿De qué manera se articulan los funcionarios públicos en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022?

Como justificación práctica, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) subraya que el concepto de Obras por Impuestos (OxI) fue concebido con el objetivo fundamental de mejorar la eficiencia de la inversión pública. Esta iniciativa permite que las empresas contribuyan a la ejecución de proyectos de obras públicas mediante el adelanto del pago de sus impuestos, lo que agiliza significativamente la ejecución de estas obras. La agilidad en la ejecución de proyectos resulta crucial para atender de manera oportuna las necesidades prioritarias de la población. Al involucrar al sector privado en la realización de estas obras, se busca no solo mejorar la infraestructura y los servicios públicos, sino también cubrir de manera más rápida y efectiva las demandas sociales y comunitarias. De esta manera, las Obras por Impuestos no solo son una oportunidad para mejorar la infraestructura, sino que también representan una vía para atender de manera ágil y eficiente las necesidades de la población.

Siendo así, que el objetivo general de la investigación es determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022. Como objetivos específicos se tuvo: (a) Determinar de qué manera se articula la gestión pública en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022, (b) Determinar de qué manera se articula el sector público y el sector privado en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022 y (c) Determinar de qué manera se articulan los

funcionarios públicos en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022.

II. MARCO TEÓRICO

Espinoza et *al.* (2018). Realizaron una investigación con la finalidad de determinar el impacto del mecanismo de Obras por Impuesto [Oxl] en los beneficiarios directos y la población en general, así como su relación con la creación de valor para las empresas que participan en estas operaciones, sugirieron que las empresas privadas no están aprovechando plenamente la oportunidad que ofrece este mecanismo para mejorar su imagen y reputación, la investigación fue de enfoque cualitativo, estudio de casos. Teniendo como resultados que las empresas privadas no están aprovechando el potencial que el mecanismo de Oxl les ofrece, desperdiciando la oportunidad de poder mejorar su imagen y reputación, así como los beneficios directos que las obras ejecutadas.

Pinto (2022) realizó una investigación con el propósito de identificar los factores que han influido en la implementación de proyectos de Mejoramiento de Servicios Educativos en la institución educativa N° 40054 – Juan D. Zamacolo. Este estudio analizó los niveles de participación y la perspectiva de los actores involucrados, así como la calidad de los servicios instalados y ofrecidos. Utilizando una metodología cualitativa de estudio de casos, los hallazgos revelaron que las limitaciones en la calidad educativa están estrechamente relacionadas con la dinámica y entorno del contexto educativo. Estos resultados subrayan la importancia de implementar estrategias que fomenten una participación efectiva tanto de estudiantes como de los diferentes actores, enfocándose en mejorar la correlación y dinámica de los entornos educativos para potenciar la calidad de la educación en la institución.

Hidalgo et *al.* (2019). Trabajaron en una investigación con el propósito de mejorar el mecanismo de Obras por Impuestos (Oxl) para aumentar la eficacia en la ejecución de obras mediante este sistema. El enfoque se centró en identificar y proponer soluciones a los problemas inherentes a la Ley de Oxl. Sus conclusiones resaltaron la necesidad de capacitar a los funcionarios públicos, dotándolos de conocimientos técnicos específicos. Esto aseguraría que los proyectos desarrollados estén debidamente fundamentados, evitando observaciones o modificaciones en los expedientes técnicos que puedan generar sobrecostos.

Flores et al. (2018). Llevaron a cabo una investigación con el objetivo de evaluar el impacto de las propuestas de priorización en la ejecución de proyectos de inversión pública, provenientes del sector privado, en las comunidades locales, con la intención de reducir las disparidades existentes. Teniendo como resultado que la combinación de enfoques metodológicos permitió llegar a la conclusión de que las entidades públicas requieren un mayor conocimiento sobre sus propias estadísticas de cierre de brechas para poder establecer con mayor precisión sus prioridades y focalizar adecuadamente sus esfuerzos.

Blanco (2021) realizó una investigación para identificar los factores que inciden en los gobiernos locales de Cusco en el año 2018. Utilizando un enfoque cualitativo, se evidenció una correlación significativa que señala una fuerte influencia del entorno político y social en la limitada ejecución de inversiones a través del mecanismo de Obras por Impuesto. Esta correlación resalta la incidencia directa que estos aspectos tienen en la eficiencia y aplicación de este mecanismo específico de inversión.

Garizalbalo y Vargas, (2019) hicieron una investigación que se enfocó en analizar económicamente el mecanismo de Obras por Impuesto (OxI), empleando la teoría de elección racional. Este enfoque permitió identificar los costos y beneficios que impactan en el contribuyente. Los hallazgos revelaron que, al optar por esta modalidad de pago, el contribuyente no solo cumple con su obligación, sino que también obtiene ventajas, como la mejora de su reputación y el aumento de su productividad. Este mecanismo se muestra como una forma efectiva de equilibrar obligaciones fiscales con incentivos que generan beneficios tangibles para quienes participan en él.

Garabito (2021) presentó una investigación con el fin de explorar la problemática en torno al mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) en relación con la responsabilidad de sus participantes. La conclusión principal señala que la relación entre el contribuyente y el Estado se establece como un acuerdo contractual, derivado de un proceso jurídico mediante un acto administrativo o un convenio. Esta dinámica define los derechos y las obligaciones de ambas partes involucradas en el mecanismo, delineando claramente sus responsabilidades y compromisos mutuos.

Barliza (2022) realizó un extenso trabajo de investigación con el objetivo de profundizar en el funcionamiento y la implementación de las Obras por Impuesto (OxI) en el contexto colombiano. Al finalizar este estudio, se llegó a la conclusión de que, si bien el mecanismo de obras por impuesto puede incentivar a los contribuyentes a optar por el pago mediante esta modalidad, también se identificaron riesgos potenciales y posibles contingencias no contempladas en su aplicación. Esto sugiere la necesidad de un análisis detallado y una evaluación continua para mitigar estos riesgos y optimizar la eficacia de este modelo de recaudación fiscal y ejecución de obras públicas.

Suñiga (2014) señaló que los recursos estatales con frecuencia no se transforman en obras efectivas, a menudo retrasadas por periodos extensos que pueden extenderse a meses e incluso años. Como alternativa a esta situación, surgió una solución legal con la Ley 29230, la cual habilita a los gobiernos regionales y locales para ejecutar sus proyectos en consonancia con su plan de gobierno, de manera más ágil y eficiente, con el respaldo y la colaboración del sector privado.

Fernando y Salinas (2015) enfatizaron que la ley de Obras por Impuesto (OxI) impulsa la ejecución de proyectos de inversión pública mediante la colaboración del sector privado. Esta colaboración se concreta a través de acuerdos entre empresas, de manera individual o conjunta, y los distintos niveles gubernamentales, conforme a sus respectivas competencias para cada proyecto específico. En esencia, este mecanismo permite que las empresas financien y ejecuten proyectos de inversión identificados por los gobiernos, utilizando una parte de su impuesto a la renta (tercera categoría), siempre y cuando estos proyectos estén alineados con las políticas públicas y los planes nacionales de desarrollo.

Salinas (2019) señaló que el Estado peruano enfrenta desafíos significativos en términos de brechas de infraestructura que impactan a la mayoría de la población. Según la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), estas brechas superan los US\$160,000 millones, equivalente a casi el 80% del Producto Interno Bruto nacional (AFIN: 2015). Ante esta problemática, surgió la propuesta de utilizar el mecanismo de Obras por Impuesto, que se ha posicionado como una de las principales

innovaciones en las políticas públicas de los últimos años. Esta iniciativa se presenta como una herramienta clave para llevar a cabo proyectos de inversión pública de manera eficiente y efectiva.

Collantes (2023) expresó que el Perú enfrenta notables carencias en infraestructura y servicios públicos, reflejadas en las marcadas brechas existentes. Destaca que las oportunidades para mitigar estas disparidades se encuentran en las Asociaciones Público-Privadas, específicamente en las Obras por Impuesto (OxI), un enfoque que ha sido considerablemente impulsado y respaldado por el Estado durante el año en curso.

Chang (2015) mencionó que el mecanismo de Obras por Impuesto (OxI) es una iniciativa diseñada en Perú para fomentar la colaboración entre el sector privado y público en la ejecución de proyectos de infraestructura pública. Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de la sociedad y elevar la competitividad del país mediante la inversión en infraestructuras necesarias. A pesar de los beneficios notables que ofrece tanto a empresas privadas como a las comunidades donde se desarrollan estas obras, el potencial total del mecanismo de Obras por Impuesto aún no se ha maximizado en el contexto peruano.

Trapuski (2015) mencionó que la Ley de Obras por Impuesto (OxI) es una herramienta legal aplicada en múltiples países, incluyendo Perú, con el objetivo de agilizar la inversión pública en infraestructura mediante la colaboración del sector privado. Esta legislación habilita a empresas privadas para adelantar el pago de impuestos a cambio de llevar a cabo proyectos de inversión pública. A lo largo del tiempo, la Ley de Obras por Impuesto ha experimentado adaptaciones y ajustes destinados a mejorar su eficiencia y a fomentar la participación activa de las empresas privadas en la ejecución de proyectos de infraestructura vitales para las comunidades.

Sánchez (2016) explicó que el régimen de Obras por Impuesto (OxI) es un método para incentivar la inversión, permitiendo a empresas privadas financiar proyectos de infraestructura pública mediante la deducción de impuestos. Este enfoque no solo establece un nuevo marco normativo para promover la inversión, sino que también redefine la dinámica entre el sector

público y privado en términos de infraestructura. A pesar de su relevancia, esta relación ha sido poco explorada en el ámbito académico hasta el momento.

Montesinos y Morales (2021) señalaron que el mecanismo diseñado por el Estado representa una estrategia para estimular la participación de empresas privadas en proyectos de inversión pública. La principal finalidad de este mecanismo es motivar a dichas empresas a financiar estos proyectos, ofreciéndoles la posibilidad de compensar el monto financiado mediante el impuesto a la renta derivado de sus actividades económicas. Esta dinámica conlleva múltiples beneficios, incluyendo incentivos para la inversión pública, ventajas fiscales para las empresas y una mejora en la percepción y reputación empresarial.

Noriega et al. (2021) manifestó que desde la creación del mecanismo de obras por impuestos (Oxl) a través de la Ley N° 29230. Este mecanismo permitió a las empresas privadas costear y realizar proyectos de infraestructura utilizando el impuesto a la renta que pagarían al gobierno. Para llevar a cabo estos proyectos, las empresas privadas debían suscribir un convenio con la entidad pública, como el gobierno nacional, los gobiernos regionales y las municipalidades, y contar con una declaratoria de viabilidad en el sistema de inversión pública peruano *invierte.pe*. En esencia, Oxl ofrecía una forma alternativa en infraestructura y buscaba abordar los problemas mencionados anteriormente.

Saïto (2023) expuso que los proyectos basados en el mecanismo de Obras por Impuesto (Oxl) podrían recuperar el terreno perdido mediante la reducción de la burocracia y la implementación de nuevos incentivos. Asimismo, resaltó la importancia de incorporar proyectos con altos niveles de inversión para potenciar considerablemente la efectividad de las Obras por Impuesto. Su objetivo radica en no limitarse a una implementación escasa, sino en generar un impacto significativo que contribuya notablemente a la disminución de las brechas existentes.

Según el Diario Oficial El Peruano (2023), el Poder Ejecutivo aprobó un total de 129 proyectos bajo el mecanismo de Obras por Impuesto (Oxl) con el objetivo de mitigar las brechas existentes. Estos proyectos ofrecen una perspectiva hacia el futuro, delineando la ruta para la generación de

infraestructura y servicios de alta calidad. Asimismo, representan una oportunidad significativa para el sector privado en su esfuerzo por cerrar las brechas que afectan a toda la población.

Parra (2020) subrayó que el propósito de las Obras por Impuesto (OxI) radica en estimular la inversión al fomentar la participación del sector privado en una alianza con el sector público, con el objetivo de reactivar económicamente los territorios. Esta iniciativa pretende potenciar los recursos públicos al agilizar y facilitar la construcción de infraestructuras, contribuyendo así al cierre de brechas existentes en diversas áreas.

Bonifas et al. (2020) Informaron que, basándose en datos recopilados de la inversión privada y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se calculó que la inversión representó un total del 5.2% del PBI durante el período 2010-2017. Asimismo, de acuerdo con Preinversión (2019), se identificaron 58 proyectos en el portafolio comprendido entre 2019 y 2021.

López (2017) indicó que el mecanismo de Obras por Impuesto (OxI) se concibió para optimizar la eficiencia de la inversión pública al ofrecer a empresas privadas la posibilidad de participar en la ejecución de obras financiadas mediante el adelanto del pago de su impuesto a la renta. Este enfoque agiliza la construcción de infraestructuras y facilita la entrega de servicios públicos a las comunidades más necesitadas.

Padilla (2016) destacó que la eficiencia no se limita únicamente a la reducción de recursos, costos y procedimientos, sino que se entrelaza con la eficacia a través de una gestión administrativa que reconoce la relación vital entre los métodos empleados y los objetivos establecidos. En su esencia, la eficiencia busca alcanzar los resultados deseados utilizando la menor cantidad de recursos disponibles, apuntando a una optimización global de los procesos.

Salinas (2016) manifestó que el mecanismo de Obras por Impuestos representa una de las innovaciones más destacadas en la política pública peruana de los últimos tiempos, y sus logros hasta ahora sugieren la posibilidad de ampliar su alcance hacia diferentes sectores económicos y niveles gubernamentales, e incluso considerar su aplicación en otras naciones de la región que enfrenten desafíos similares en la ejecución de la inversión pública.

En el contexto peruano, una de las principales deficiencias del Estado se relaciona con la calidad de la inversión pública llevada a cabo por sus agencias y organismos, especialmente a nivel de las administraciones locales. La carencia de criterios técnicos al identificar y seleccionar Proyectos de Inversión Pública (PIP), fallas en la preparación de los estudios preliminares e inversiones, retrasos significativos en los plazos de ejecución, aumentos considerables en los costos totales en comparación con los presupuestos iniciales y conflictos frecuentes con los contratistas, incluso llegando a instancias arbitrales, son algunos de los desafíos más apremiantes que enfrenta el país en este ámbito.

Aguirre (2023) mencionó que el mecanismo de obras por impuestos habilita a las compañías privadas a destinar una porción de sus impuestos empresariales hacia la realización de proyectos de construcción de infraestructuras de utilidad pública. En esta dinámica, en colaboración con el Estado, estas empresas se encargan de la ejecución de obras públicas, cuyos gastos se restan de los impuestos que deben abonar.

Comex Perú (2022) indicó que el modelo de obras por impuestos (OxI) representa una colaboración entre el ámbito público y privado con el objetivo de reducir la brecha de infraestructura en nuestra nación, crucial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Este sistema permite a las compañías privadas, en colaboración con los Gobiernos regionales y locales, coordinar la ejecución de proyectos. Al finalizar, estas empresas solicitan un Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), que se presenta al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para abonar su impuesto a la renta.

Según el artículo de Perú económico (2023). Mencionó que el gobierno aprobó 129 "proyectos prioritarios" bajo obras por impuestos (OxI), con un total de S/8,457 millones. Estos proyectos buscan mejorar infraestructura y servicios públicos en áreas como transporte, vivienda, seguridad, producción y educación. José Salardi de ProInversión resalta su importancia para colaborar con entidades públicas en la creación de servicios de calidad. Se planea adjudicar al menos 19 proyectos OxI para el 2023, superando los S/620 millones. En 15 años, este mecanismo ha impulsado 513 obras en distintos niveles de gobierno, valuadas en S/6.756 millones.

Polar (2010) manifestó que, en términos del sector público, la eficiencia en la inversión de gobiernos locales y regionales ha sido inferior a las expectativas, careciendo de la capacidad técnica y de gestión para concretar proyectos. Actualmente, se promueve la inversión privada para aprovechar su experiencia en proyectos públicos y mejorar la gestión de los recursos estatales. Por otro lado, en el ámbito privado, las empresas solían enfrentar dificultades para mejorar la competitividad y financiar proyectos debido a riesgos legales. Sin embargo, ahora podrían obtener contratos de inversión pública y local (CIPRL) basados en su experiencia en la gestión de proyectos, empleando estos certificados como pago del impuesto a la Renta para recuperar la inversión y obtener el retorno esperado.

Gálvez y Torres (2013) manifestaron que las empresas privadas colaboran con los gobiernos locales o regionales en la financiación de obras públicas aprobadas por estas autoridades. Este financiamiento permite deducir hasta el 50% del impuesto a la renta, basado en el ejercicio fiscal anterior. Para obtener el certificado CIPRL, las empresas deben concluir la obra o, si se extiende más de seis meses, presentar informes trimestrales para su emisión, sujeta a la aprobación del gobierno local o regional. Este certificado, con una duración de diez años, se ajusta anualmente en un 2% por el valor no utilizado. Los costos de una propuesta no aprobada no son reembolsables, lo que también aplica a iniciativas privadas no aceptadas.

Medrado (2008) manifestó que el impuesto a la renta de tercera categoría están dentro de este grupo las ganancias provenientes de la actividad empresarial en todas sus formas, incluyendo las ganancias de los notarios. También se contemplan las ganancias de entidades legales, así como las obtenidas de ejercer profesiones, artes, ciencias u oficios en asociación o sociedad civil, y cualquier otro ingreso que no esté especificado en otras categorías. Además, se consideran las ganancias obtenidas por alquilar bienes muebles o inmuebles que no sean terrenos cuya depreciación esté permitida por la ley, y las ganancias de instituciones educativas privadas.

Rojas (2015) manifestó que la gestión estatal no solo busca el desarrollo social y económico continuo, sino también garantizar que sus beneficios lleguen a toda la población, especialmente a aquellos con mayores necesidades. Para lograrlo, se requiere establecer bases sólidas que definan qué es la administración pública. Con el propósito de generar coherencia y certeza en las entidades estatales, el Ministerio de Justicia formó un equipo para redactar una "Ley de Bases de la Administración Pública". Tras un extenso periodo, se publicó el proyecto en el Diario Oficial "El Peruano" (Resolución n.º 0223-2014-jus) con el fin de compartir las conclusiones del grupo de trabajo y permitir que los ciudadanos expresen sus opiniones al respecto.

III. METODOLOGÍA

La investigación adopta un enfoque cualitativo con el propósito de comprender en profundidad los fenómenos sociales. Se busca desentrañar estos fenómenos desde diversas perspectivas de los participantes, considerando el contexto, para así profundizar en sus puntos de vista. El objetivo primordial radica en determinar si las Obras por Impuesto (OxI) implementadas en una municipalidad de Huarochirí influyen positivamente en la ejecución del presupuesto de inversión pública. Además, se pretende indagar sobre la percepción de los trabajadores públicos involucrados en los diferentes proyectos (Hernández y Mendoza, 2018).

3.1. Tipo y diseño de investigación

El enfoque de investigación aplicado es de tipo básico. Según Nicomedes, E. (2018), este tipo de investigación persigue la obtención sistemática de nuevos conocimientos con el propósito de profundizar en la comprensión de una realidad específica. En esencia, busca ampliar los conocimientos teóricos para el desarrollo del caso, lo que conlleva a la apertura de nuevos enfoques dentro del campo investigativo.

El diseño de investigación seleccionado corresponde a un estudio de casos. Barrio et al. (2016) señalaron que este método investigativo se emplea en el desarrollo de ciencias tanto humanas como sociales, lo que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y profundo de casos individuales dentro del ámbito social.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1

Categorización apriorística

Categoría	Subcategoría
Obras por impuesto (Salinas, 2019)	Obras públicas
	Impuesto a la renta
Sector público y privado. (Vernis, 2015)	Inversión pública
	Participación del sector público
Funcionarios Públicos. (Padilla, 2016)	Eficiencia
	Administración pública

3.3. Escenario de estudio

El escenario se centra en una municipalidad de Huarochirí, distrito de San Antonio. Para llevar a cabo este análisis, se utilizarán entrevistas semiestructuradas, las cuales se llevarán a cabo tanto de manera presencial como a través de videoconferencias y plataformas electrónicas como WhatsApp, Zoom y Gmail. El propósito es ampliar la comprensión y el alcance de mecanismo, además de identificar oportunidades para mejorar y optimizar la gestión municipal en este ámbito específico.

3.4. Participantes

En la presente investigación se consideró a cinco expertos en la materia con la finalidad de poder descubrir las visiones múltiples y adoptar papeles más personales e interactivos, esto con el fin de poder adoptar sus experiencias subjetivas que nos ayudaron a consolidar los datos, el cual permitieron deducir los puntos controvertidos que se desprendieron en el escenario de la problemática. Estos participantes estuvieron conformados por funcionarios públicos, abogados e ingenieros para poder así estudiar los proyectos de Oxl para la ejecución del proyecto de inversión pública en las municipalidades de Huarochirí desde el 2018 a 2022. Para Hernández y Mendoza (2018) los participantes son aquellas personas que participan en un estudio de manera libre y voluntaria.

Tabla 2*Categorización de participantes*

Nombres		Códigos	Centro Laboral	Años de experiencia
Silva Wilder Osehandler	Zegarra	S. Z. W. O	Municipalidad de San Antonio	30
Javier Castillo	Samuel Romero	J. S. C. R.	Municipalidad de San Antonio	4
Gian Hanco Sapacayo	Nery	G. N. H. S.	Municipalidad de San Antonio	2
Jaime Calixto	Clemente Quevedo	J. C. C. Q.	Municipalidad de San Antonio	5
Zihavia Cavidenas Baldeon	Zingora	Z. Z. C. B.	Municipalidad de San Antonio	3

3.5. Técnicas e instrumentos de investigación

Se optó por la técnica de la entrevista semiestructurada, ya que se ofreció una guía inicial de preguntas que proporcionará un marco flexible para introducir nuevas consultas. Esta libertad permitirá precisar conceptos y obtener información adicional, aspectos cruciales para abordar la problemática planteada. A lo largo de cada etapa de la investigación, se procurará diversificar los enfoques para no limitar los medios y así obtener una visión más completa del tema en estudio. Para Hernández y Mendoza (2018) esta permite una mayor flexibilidad a la hora de realizar las entrevistas.

El investigador se convierte en el principal instrumento de recolección de datos al aprender a partir de las observaciones y descripciones de los participantes. En consecuencia, el enfoque de la recolección de datos radica en proporcionar un mayor entendimiento de los significados y experiencias personales. (Hernández y Mendoza, 2018).

3.6. Procedimiento

El propósito de este estudio fue realizar una exhaustiva investigación a través de la revisión metódica de numerosos artículos científicos, libros y tesis relevantes con el fin de definir con absoluta claridad el problema objeto de estudio. Este

proceso implicó un análisis minucioso y detallado para comprender a profundidad la naturaleza y alcance del tema en cuestión. Además, se llevó a cabo una exhaustiva búsqueda en diversos repositorios académicos y bases de datos especializadas con el fin de corroborar la ausencia de investigaciones previas que abordaron de manera similar el mismo tema, garantizando así la originalidad y novedad de la presente investigación.

Una vez recopilada la información pertinente, se sometió al escrutinio del asesor principal, quien evaluó y aprobó la calidad y relevancia de los datos recabados. Este proceso de validación y revisión garantizó la rigurosidad y solidez del enfoque adoptado. El desarrollo del estudio se inició con la redacción de una introducción integral y estructurada, la cual abordó la problemática desde una perspectiva global para luego adentrarse en aspectos específicos y detallados. Se delinearon con precisión tanto el problema general como los problemas específicos, proporcionando una sólida justificación teórica, metodológica y práctica que fundamentó cada fase del estudio.

Además, se establecieron claramente el objetivo general y los objetivos específicos, los cuales se estructuraron de manera coherente y alineada con la naturaleza y alcance del problema planteado. La etapa siguiente consistió en la elaboración de un marco teórico exhaustivo que abarcó tanto trabajos previos a nivel nacional e internacional como las teorías más relevantes y actuales en el campo de estudio. Esta sección se diseñó meticulosamente para contextualizar el estudio en el panorama académico y científico, identificando vacíos de conocimiento y estableciendo conexiones significativas con investigaciones previas, aportando así una base sólida y fundamentada para el desarrollo de la presente investigación.

Tras analizar y contrastar detalladamente las respuestas brindadas tanto por los entrevistados como por los expertos teóricos involucrados en este estudio, se procedió a una fase de discusión exhaustiva. Este proceso facilitó la extracción de conclusiones fundamentales y la formulación de recomendaciones pertinentes. Dichas conclusiones abordan con profundidad los hallazgos y permiten comprender mejor las implicaciones prácticas y teóricas del estudio, mientras que las recomendaciones se enfocan en orientar acciones concretas

para futuras investigaciones o para la implementación de estrategias aplicables en el ámbito estudiado.

3.7. Rigor científico

Esta investigación se ha desarrollado desde un enfoque cualitativo, fundamentando su rigor y validez en la credibilidad. Se ha logrado capturar plenamente el significado de las experiencias de los participantes. En relación con la transferibilidad, aunque es complicado extrapolar los resultados a otros contextos, estos proporcionan directrices que ofrecen una visión general del problema estudiado. Finalmente, en cuanto a la conformabilidad, se buscó demostrar que la triangulación de datos ha proporcionado información que contribuirá al campo del derecho (Hernández y Mendoza, 2018).

3.8. Método de análisis de datos

Para llevar a cabo este estudio, se adoptó el método hermenéutico como enfoque principal de análisis. Se considera el lenguaje como una realidad que encierra un significado ontológico profundo. Con el fin de asegurar la integridad y pertinencia de la información recopilada, se empleó una matriz de codificación predefinida. Una vez obtenidas las respuestas, se procedió a la clasificación de la información relevante, la cual fue interpretada de manera objetiva y acorde con los objetivos de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018).

3.9. Aspectos Éticos

La presente investigación se llevó a cabo bajo estricto cumplimiento del código de ética de investigación de la Universidad César Vallejo. Se dio prioridad a la salvaguarda de la confidencialidad de nuestros participantes, asegurando su consentimiento informado en cada etapa del estudio. Además, se respetó rigurosamente el porcentaje de originalidad, citando adecuadamente a los autores según las normativas de estilo APA.

Es crucial destacar que las respuestas proporcionadas fueron procesadas íntegramente sin ninguna manipulación o alteración, preservando fielmente su contenido original. De esta manera, los resultados obtenidos reflejan fielmente las opiniones de los expertos participantes, quienes avalan la veracidad y validez de los hallazgos alcanzados.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Después de realizar un análisis minucioso de las entrevistas recopiladas con expertos en el campo y los teóricos del caso, se lograron cumplir con éxito los objetivos establecidos. Estos objetivos se alcanzaron al examinar detalladamente los resultados obtenidos en cuanto al impacto del mecanismo de obras por impuestos en una municipalidad de Huarochirí. Los hallazgos y conclusiones derivadas de esta investigación proporcionan una comprensión más profunda y detallada sobre el impacto y la efectividad de dicho mecanismo en el contexto municipal para la ejecución del presupuesto de inversión pública.

Siendo así que la presente investigación tuvo como objetivo general determinar el impacto de las obras por impuestos en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí durante el periodo 2018-2022 el cual mediante la evaluación general proveniente de los entrevistados sugiere que el uso del mecanismo de obras por impuestos genera un impacto positivo y notable en la ejecución del presupuesto de inversión pública pero en la municipalidad este mecanismo no se está aplicando. Asimismo, se subraya su eficacia para agilizar la realización de proyectos de infraestructura, reducir las disparidades existentes y atender las necesidades fundamentales de la población. Este enfoque ha demostrado su capacidad para acelerar la implementación de obras públicas, lo que ha llevado a cerrar brechas identificadas y ha contribuido significativamente a satisfacer las demandas y requerimientos esenciales de la comunidad.

En línea con este análisis, Suñiga (2014) resaltó la problemática comúnmente observada en la ineficacia de los recursos estatales, los cuales con frecuencia no se traducen en obras concretas y suelen dilatarse por largos períodos. Ante este desafío, emergió la Ley 29230 como una alternativa legal que permitió a gobiernos regionales y locales ejecutar sus proyectos de manera más eficiente, alineados con sus planes de gobierno, mediante el respaldo del sector privado.

La conexión entre estas perspectivas revela que el mecanismo de obras por impuestos ha logrado mitigar de forma efectiva la problemática mencionada ofreciendo una vía para optimizar la ejecución de recursos estatales en proyectos

tangibles y necesarios para la comunidad. La colaboración entre el sector público y privado facilitada por la Ley 29230 ha contribuido a mejorar la ejecución de obras de infraestructura, evidenciando la utilidad y efectividad de estrategias que involucran la participación conjunta de estos sectores para beneficio colectivo. Esta sinergia ha resultado crucial para cerrar brechas identificadas y abordar las necesidades apremiantes de la población.

Por otro lado, Fernando y Salinas (2015) respaldaron este enfoque al resaltar que la ley de Obras por Impuestos promueve la ejecución de proyectos de inversión pública mediante el respaldo del sector privado. Esta ley se materializa a través de acuerdos entre empresas, ya sea de manera individual o colectiva, y los gobiernos a nivel regional o local, dependiendo de la competencia en cada proyecto específico. Esto implica que las empresas pueden financiar y ejecutar proyectos de inversión seleccionados por los gobiernos, utilizando el impuesto a la renta (categoría 3), siempre y cuando estén alineados con las políticas públicas y planes de desarrollo nacional.

La intersección de estas ideas destaca la eficacia del modelo de obras por impuestos como un vehículo que ha fortalecido la colaboración público-privada. Este enfoque ha resultado crucial para acelerar la ejecución de proyectos y ha demostrado ser una herramienta efectiva para cerrar brechas identificadas en infraestructura. La implicación directa del sector privado, respaldada por la ley de Obras por Impuestos, ha jugado un papel significativo en satisfacer las demandas de infraestructura, mostrando un modelo innovador que beneficia tanto a la comunidad como a las empresas involucradas.

Estos resultados ofrecen una visión detallada y enriquecedora sobre cómo el mecanismo de obras por impuestos ha impactado la ejecución del presupuesto de inversión pública pero también genera una preocupación al evidenciar que, aunque es un mecanismo innovador no se esté ejecutado por factores políticos, de imagen y sobre todo legales.

Respecto al primer objetivo que se planteó en la investigación, el cual era determinar qué manera se articula la gestión pública en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022, los entrevistados mencionaron que la gestión pública es un papel de suma importancia en el éxito alcanzado en la implementación de

estas obras. Los funcionarios, en particular, asumen un rol crucial que abarca desde la identificación inicial de proyectos hasta su ejecución y coordinación. Su labor es fundamental al asegurar que cada proyecto este perfectamente alineado con las necesidades específicas de la comunidad local y en total cumplimiento con las regulaciones vigentes.

Por otro lado, también los funcionarios actúan como catalizadores de este proceso, llevando a cabo un análisis exhaustivo para identificar aquellos proyectos que no solo fueran técnicamente viables, sino que también respondieran directamente a las demandas y desafíos locales más apremiantes. Asimismo, su labor implica una evaluación meticulosa para garantizar que estos proyectos estuvieran alineados con los marcos regulatorios y normativos, asegurando así su viabilidad a largo plazo y su pertinencia en el contexto local.

La coordinación efectiva de los funcionarios es de vital importancia para el éxito general de estas obras. No solo se limitan a la identificación y evaluación, sino que también desempeñan un papel activo en la alineación de estos proyectos con los recursos disponibles y las capacidades locales. Además, su supervisión constante y dirección estratégica aseguraron una implementación sin contratiempos, garantizando que cada obra cumpla con los estándares establecidos en las necesidades reales de la comunidad.

Sin embargo, como bien señaló Salinas (2019), el estado peruano se enfrenta a enormes brechas de infraestructura que afectan a la mayoría de la población. La Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) ha calculado una brecha que supera los US\$160,000 millones, aproximadamente el 80% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional en 2015. Ante este escenario, el mecanismo de Obras por Impuesto surgió como una de las principales innovaciones en las políticas públicas, presentándose como una herramienta que impulsa proyectos de inversión pública.

Por otro lado, Montesinos y Morales (2021) indicaron que la principal finalidad de este mecanismo es motivar a dichas empresas a financiar estos proyectos, ofreciéndoles la posibilidad de compensar el monto financiado mediante el impuesto a la renta derivado de sus actividades económicas. Esta dinámica conlleva múltiples beneficios, incluyendo incentivos para la inversión

pública, ventajas fiscales para las empresas y una mejora en la percepción y reputación empresarial.

Esta conexión entre la gestión pública en la ejecución de obras por impuestos y la respuesta a las brechas de infraestructura destaca la importancia de estrategias innovadoras para abordar los desafíos infraestructurales a gran escala. A pesar del éxito de la gestión pública en la implementación de proyectos, las extensas brechas infraestructurales subrayan la necesidad de políticas y herramientas que impulsen la inversión y el desarrollo sostenible en el país.

Respecto a ello el entrevistado S.Z.W.O., manifestó que este mecanismo no se viene aplicando en la municipalidad por la agenda política lo cual genera inestabilidad y hace que las empresas privadas no quieran involucrarse con el estado porque más bien de favorecer puedan perjudicar su imagen.

Por otro lado, el entrevistado J.C.C.Q indicó que según su apreciación no se viene ejecutando por la complejidad ya que requieren una serie de coordinaciones entre las entidades del estado que retrasa la ejecución y lo que buscan las empresas es agilizar sus recursos en el menor tiempo posible.

Continuando con el segundo objetivo de la investigación, el cual es determinar de qué manera se articula el sector público y el sector privado en las obras por impuestos para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022, los entrevistados concordaron en que existe una estrecha y fructífera colaboración entre el sector público y privado para que se pueda dar la ejecución de proyectos a través del mecanismo de obras por impuestos. En este contexto, el sector público ha desempeñado un papel fundamental al facilitar y fomentar la articulación y colaboración con las empresas privadas. Esta colaboración es determinante para llevar a cabo con éxito una serie de obras de infraestructura en las municipalidades.

Por otro lado, indican que la participación del sector público es clave para establecer y fortalecer los lazos de cooperación con las empresas privadas. Esto permite la ejecución eficiente de proyectos de infraestructura, abarcando desde la planificación hasta la finalización de las obras. Además, la colaboración entre ambos sectores garantiza una implementación fluida de los proyectos

asegurando que estén alineados con las necesidades locales y las regulaciones pertinentes.

Por último, indican que la sinergia entre el sector público y privado despuesta ser un factor crítico para el éxito en la ejecución de obras por impuestos. Esta asociación estratégica no solo facilita la realización de proyectos de infraestructura, sino que también sienta las bases para una colaboración continua y efectiva entre ambos sectores, promoviendo así un modelo de desarrollo sostenible y eficiente en las municipalidades.

Siendo así que concuerda con lo que, Trapuski (2015) mencionó, indicando que la Ley de Obras por Impuestos es una herramienta legal implementada en varios países, incluyendo Perú, con el objetivo de acelerar la inversión pública en infraestructura mediante la colaboración con el sector privado. Esta ley permite a las empresas privadas adelantar el pago de impuestos a cambio de la ejecución de proyectos de inversión pública. Además, resalta que, a lo largo del tiempo, esta ley ha experimentado modificaciones y ajustes para mejorar su eficiencia y fomentar la participación de las empresas privadas en la ejecución de proyectos de infraestructura necesarios para las comunidades.

Por otro lado, Sánchez (2016) también indico que el régimen por Obras por Impuestos representa un enfoque para que empresas privadas financien proyectos de infraestructura pública mediante deducciones de impuestos. Este enfoque no solo establece un nuevo marco normativo para impulsar la inversión, sino que también redefine la dinámica entre los sectores público y privado en la inversión en infraestructura. A pesar de su importancia, esta relación ha recibido poca atención académica hasta el momento.

Esta observación resalta la necesidad de profundizar en el análisis académico de esta relación, ya que su comprensión puede mejorar la implementación de futuros proyectos. La dinámica en la colaboración entre ambos sectores puede demostrar la esencia para el desarrollo local y nacional, y su estudio más detallado podría ofrecer perspectivas valiosas para su optimización y aplicación en otros contextos.

Sin embargo Hanco, manifestó que esto no se ha podido lograr porque las empresas no han mostrado interés en participar en estos tipos de proyectos por la incertidumbre en las condiciones del contrato y percepciones de riesgos elevados de la región.

Asimismo, concuerda con Zihavia, que indicó que los cambios políticos o la falta de estabilidad en la gestión municipal pueden haber generado incertidumbre en las empresas, desalentando su participación en proyectos a largo plazo.

Por último, desarrollaremos el último objetivo el cual fue determinar cómo se articulan los funcionarios públicos en las obras por impuestos para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, durante el periodo 2018-2022, en el cual los entrevistados concordaron que los funcionarios públicos son las figuras fundamentales para que se realice de manera exitosa proyectos mediante el mecanismo de obras por impuestos. Su labor abarca desde la identificación inicial de proyectos viables hasta la evaluación minuciosa de su factibilidad.

Los funcionarios públicos son una figura fundamental en la orquestación exitosa de proyectos mediante el mecanismo de obras por impuesto. Su labor ha abarcado desde la identificación inicial de proyectos viables hasta la evaluación minuciosa de su factibilidad. Más allá de esto, su rol ha sido crucial en la coordinación activa y estrecha con el sector privado, asegurando una ejecución eficiente y alineada con los objetivos locales establecidos.

Estos funcionarios ejercen una responsabilidad significativa en la selección de proyectos que no solo sean factibles técnicamente, sino también que respondan a las necesidades específicas de la comunidad local. Además, su labor implica la evaluación de la viabilidad económica y social de estas iniciativas, asegurando que estén alineadas con las políticas y regulaciones pertinentes.

Por otro lado, se encargan de la coordinación con el sector privado el cual es una tarea clave, ya que, al facilitar una interacción fluida, se pueden establecer acuerdos que garanticen que ambas partes estén alineadas con sus objetivos y compromisos para llevar a cabo las obras de manera exitosa.

En síntesis, la contribución de estos funcionarios públicos no solo es técnica, sino también estratégica y coordinativa, siendo un pilar esencial entre la implementación efectiva de obras por impuesto en las municipalidades.

Ahora bien, como señala Padilla (2016), la eficiencia va más allá de simplemente reducir recursos, costos y procedimientos. Se conecta intrínsecamente con la eficacia a través de una gestión administrativa que considera la estrecha relación entre los medios utilizados y los objetivos establecidos. En esencia, la eficiencia radica en alcanzar los resultados deseados con la menor utilización de recursos posibles, promoviendo una optimización integral de los procesos. Esta reflexión destaca la importancia de la gestión efectiva y estratégica de recursos por parte de los funcionarios en la ejecución de proyectos de infraestructura, promoviendo así un enfoque más efectivo en la gestión pública.

Sin embargo el entrevistado Calixto, manifestó que este mecanismo no se viene aplicando por la falta de conocimiento en su implementación, ya que los funcionarios públicos no están familiarizados con el proceso de obras por impuesto o no tienen la capacitación necesaria para llevar a cabo este tipo de proyectos.

Por otro lado, Hanco, mencionó que los procesos son muy burocráticos, los cuales demoran mucho tiempo para que se puedan ejecutar, lo que disuade la participación de las funciones y hacen que no opten por este mecanismo.

V. CONCLUSIONES

De acuerdo con los objetivos se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. En Huarochirí, entre 2018 y 2022, el análisis reveló que no se viene aplicando el mecanismo de obras por impuestos. Sin embargo, de los hallazgos se puede destacar que este mecanismo si es eficiente para acelerar los proyectos de infraestructura lo cual permite poder disminuir disparidades y atender las necesidades esenciales de la población, lo cual puede marcar un hito para la mejora local.
2. La colaboración estrecha entre el sector público y privado es clave para el éxito de estas obras. La ley de Obras por Impuestos facilitó una sinergia efectiva asegurando la implementación fluida de proyectos alineados con las necesidades y regulaciones locales. Esta colaboración puede significar un modelo de desarrollo sostenible más integrado entre ambos sectores.
3. La gestión pública demostró su efectividad al asegurar la viabilidad técnica, económica y social de los proyectos. Esto garantizó su alineación con las necesidades locales y regulaciones vigentes, y los funcionarios se convirtieron en mediadores cruciales para una colaboración fluida entre los sectores público y privado. Sin embargo, persisten brechas de infraestructura, señalando la necesidad de políticas innovadoras y una optimización en la colaboración público-privada para abordar desafíos y promover un desarrollo sostenible a nivel local y nacional.

VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los objetivos se plasmaron las siguientes recomendaciones:

Primero, a la municipalidad de Huarochirí realizar una inversión sostenida en programas de capacitación para los funcionarios públicos encargados de liderar y ejecutar proyectos de obras por impuestos. Esto asegurará su actualización en las últimas regulaciones y enfoques innovadores en gestión, capacitándolos para abordar de manera efectiva y eficiente los desafíos relacionados con la infraestructura lo cual permitirá que se llegue a aplicar este mecanismo en la municipalidad.

Segundo, enfocarnos en establecer mecanismos de monitoreo y evaluación claros y efectivos para fomentar la transparencia en la selección y ejecución de proyectos. Esto no solo aseguraría la divulgación de información comprensible a la comunidad, sino que también fortalecería la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos, generando así confianza y compromiso con los proyectos.

Tercero, adoptar un enfoque inclusivo en la toma de decisiones al impulsar la Participación Comunitaria. Integrar las opiniones y perspectivas de la comunidad en la identificación y priorización de proyectos puede lograrse a través de foros participativos, consultas públicas, encuestas y otros medios de participación ciudadana. Este enfoque garantizaría una representación más fiel de las necesidades y preferencias locales en las obras a realizar.

Cuarto, respaldar estudios detallados y análisis exhaustivos sobre la efectividad y el impacto de las obras por impuestos para Fomentar la Investigación y el Análisis Continuo. Estas investigaciones académicas ofrecen información valiosa que permite mejoras continuas en las prácticas, la identificación de áreas de desarrollo y la optimización de la colaboración entre los sectores público y privado.

REFERENCIAS

- Agencia de Promoción de la Inversión Privada [Preinversión]. (2015, 9 de junio). *Obras por impuestos*. https://www.investinperu.pe/RepositorioAPS/0/3/JER/PUBLICACIONES/Memoria_Obras_por_Impuestos%20vf.pdf
- Aguirre, L. (2023). *Replanteando la responsabilidad social corporativa a partir de la ejecución de obras por impuestos*. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/6416/6217>
- Armendáriz, D., & Carrasco, H. (2019). *El gasto en inversión pública en América Latina*. <http://dx.doi.org/10.18235/0001816>
- Barliza, V. (2022). *MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS EN COLOMBIA ¿ÉXITO O FRACASO?* <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/079c3ba1-a50e-4451-8115-37b788137e59/content>
- Barrio, I., Gonzales, J., Padín, L., Peral, P., Sánchez, I. & Tarín, E. (2016). *El estudio de casos*. <https://nexosarquisucre.files.wordpress.com/2016/03/el-estudio-de-casos.pdf>
- Blanco, H. (2021). *Factores que influyen en la escasa ejecución de inversiones bajo el mecanismo de obras por impuestos por los gobiernos locales del departamento del Cusco, periodo fiscal 2018*. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11115/blanco_thy.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bonifaz, J., Urrunaga, R., Aguirre, J., & Quequezana, P. (2020). *Brecha de infraestructura en el Perú: estimación de la brecha de infraestructura de largo plazo 2019-2038*. <https://doi.org/10.18235/0002641>
- Caballero, M. (2022). *Obras por impuesto*. https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/pro-inversion/files/presentaciones/presentacion_aloxi_comision_pro-inversion_piura_jun2022.pdf

- Chang, H. (2015). *Obras por Impuestos Poderosa herramienta para la ejecución de obras de infraestructura*. https://www.esan.edu.pe/migration-files/publicaciones/2015/12/03/chang_obras_impuestos.pdf
- Collantes, S. (2023). *Una revisión a la regulación de Obras por Impuestos en materia de solución de controversias y Dispute Boards*. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/27262/25518>
- Comex Perú. (2016). *Revista Comex Perú: Obras por impuestos Clave para asegurar el crecimiento*. Comex Perú. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/actualizacion-en-la-normativa-de-obras-por-impuestos-son-positivos-los-cambios-planteados>
- Diario oficial el peruano (2023). *Presentará 129 proyectos por más de S/. 8,000 millones*. <https://www.elperuano.pe/noticia/210663-presentan-129-proyectos-por-mas-de-s-8000-mlns>
- Espinoza, P., Meza, A. y Paiva, F. (2018). *Obras por Impuestos: Impacto en la población peruana y en la creación de valor de las empresas - Caso de estudio: Proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos de la I. E. N. ° 100, distrito de Huaral, provincia de Huaral - Lima"*. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/623857/Espinoza_TP.pdf?sequence=14&isAllowed=y
- Fernando, S. & Salinas, P. (2015). *Obras por impuesto: Cuello de botella y Propuesta de mejoras*. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/15245-Texto%20del%20art%C3%ADculo-60518-1-10-20160920.pdf>
- Flores et al. (2018). *"EFECTIVIDAD DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL LOCAL EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE OBRAS POR IMPUESTOS"* https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2137/Betty_Tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gálvez, V., & Torre, J. (2013, September 1). *Renta para todos: el mecanismo de obras por impuestos es una oportunidad de negocios, aunque no este exento de trabas políticas*. *Semana Económica*, 28(1387), 8+.

<https://link.gale.com/apps/doc/A347969012/AONE?u=univcv&sid=bookm-ark-AONE&xid=a30a9582>

- Garabito, J. (2021). *La problemática del mecanismo de obras por impuesto frente a la responsabilidad de sus intervinientes*.
<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/9a7491c8-7911-4c58-9283-b3ca385aa73d/content>
- Gaviño, K. (2019). *Cinco principales hitos normativos de las Obras por impuestos*. <https://propuestapais.pe/noticia/cinco-principales-hitos-normativos-de-las-obras-por-impuestos/>
- Hernández, S. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Hern%C3%A1ndez-%20Metodolo.g%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20\(2\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Hern%C3%A1ndez-%20Metodolo.g%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20(2)%20(1).pdf)
- Hidalgo, S. (2019). *Reconstruyendo las Obras por Impuestos: Propuesta de mejora del sistema de obras por impuestos a fin de impulsar la ejecución de proyectos bajo esta modalidad*.
https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1616/2019_MAFDC_16-2_03_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, I. (2017). *Un poderoso mecanismo para apoyar al desarrollo*.
<https://www.poderosa.com.pe/Content/descargas/boletines-informativos/mejores-escuelas-mejor-educacion.pdf>
- Medrano, H. (2018). *DERECHO TRIBUTARIO: Impuesto a la renta: aspectos significativos*.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170689/32%20Derecho%20tributario%20con%20sello.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], (2024, 5 de octubre). *Obras por impuesto*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100270&lang=es-ES&view=article&id=3976

- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], (2024, 5 de octubre). *Portal de Transparencia Económica*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100143&lang=es-ES&view=category&id=661
- Montesinos, N. & Morales, L. (2021). *El mecanismo de obras por impuestos y la responsabilidad social empresarial en el Perú*.
<https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/181/115>
- Nicomedes, E. (2018). Tipos de investigación.
<https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>
- Noriega, R. & Guerrero, D. *OBRAS POR IMPUESTOS, MECANISMO DE INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADO PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y EL DESARROLLO HUMANO: CASO ANTAMINA – PERÚ*.
http://dspace.aepro.com/xmlui/bitstream/handle/123456789/3050/AT10-001_21.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Obras por impuestos: Ejecutivo presentó paquete de proyectos por S/8,457 millones. (2023). *Perú Económico*, NA. <https://link.gale.com/apps/doc/A746758328/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=c45223ca>
- Padilla Ruiz, P. (2016). *Gestión del empleo público: La evaluación del desempeño en la mejora de la eficiencia administrativa*. Bosch Editor.
<https://www.digitaliapublishing.com/a/62090>
- Palomino, L. (2019). *El ABC de la investigación: Una herramienta práctica para todas las áreas del conocimiento científico*.
- Parra, O. (2020). *Paz, territorio, Estado local y empresariado. Experiencias con el mecanismo de Obras por Impuestos en Risaralda*. [Peace, Territory, Local State, and the Business Sector. Experiences with the Risaralda Public Works Tax Deduction Mechanism] *Campos En Ciencias Sociales*, 8(2), 263-290. <https://doi.org/10.15332/25006681/6019>
- Pinto, P. (2022). *Obras por Impuestos, una oportunidad de articulación del sector privado para mejorar la inversión pública. Análisis de los procesos y retos*

del proyecto “Mejoramiento Del Servicio Educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jáuregui La Libertad, Distrito de Cerro Colorado – Arequipa.

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22579/Pinto_Del%20Carpio_Obras_por%20Impuestos_opportunidad1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Polar, N. (2010, April 18). *Objetivos alineados: las recientes modificaciones a la ley de obras por impuestos harían, ahora sí, viable su aprovechamiento*. *Semana Económica*, 25(1218), 26. <https://link.gale.com/apps/doc/A225074195/AONE?u=univcv&sid=bookmark-AONE&xid=ecffa112>

Saito, F. (2023). *Las obras por impuestos podrían retomar el impulso perdido*. <https://semanaeconomica.com/sectores-empresas/infraestructura/resucitador-para-las-obras-por-impuesto>

Salinas, S. (2016). *Obras por Impuesto en el Perú: una alternativa por explotar*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/B06CEE772478C1F2052581EC0072F6B1/\\$FILE/salinriv.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/B06CEE772478C1F2052581EC0072F6B1/$FILE/salinriv.pdf)

Salinas, S. (2019). *Obras por impuesto: mecanismo para facilitar el cierre de brechas de servicio en el Perú*. <https://www.up.edu.pe/egp/Documentos/Nota%20de%20Politica%20N%C2%B02%20-%20Sergio%20Salinas%20Rivas.pdf>

Sánchez, L. (2016). *La Nueva Relación Público-Privada en el Ordenamiento Jurídico-Administrativo Peruano a la luz del actual Régimen de Obras por Impuestos*. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaNuevaRelacionPublicoPrivadaEnElOrdenamientoJurid-7810832.pdf>

Suñiga, L. (2014). *Vacíos en la legislación de obras por impuesto a partir de su aplicación práctica*. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/10875/11380>

Trapunsky, K. (2015). *El mecanismo de Obras por Impuestos: su aporte al desarrollo local y el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales*. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00MH27.pdf

Trapunsky, K. (2015). *El mecanismo de Obras por Impuestos: su aporte al desarrollo local y el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales.*

https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00MH27.pdf

Villanueva, G. (2017). Ley N° 29230. *Obras por Impuestos.*

http://scientiarvm.org/cache/archivos/PDF_945812730.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de matriz de categorización

TÍTULO	PROBLEMA GENERAL	PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	MÉTODO	TÉCNICAS
Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022	¿Cuál es el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022?	¿De qué manera se articula la gestión pública en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022?	Determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022.	Determinar de qué manera se articula la gestión pública en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022	Obras por impuesto (Salinas, 2019)	Impuesto a la renta	Análisis	Entrevista
				Obras publicas				
		¿De qué manera se articula el sector público y el sector privado en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022?		Determinar de qué manera se articula el sector público y el sector privado en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022	Sector público y privado. (Millan, 2016)	Inversión pública		
				Participación del sector público y privado				
		¿De qué manera se articulan los funcionarios públicos en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022?		Determinar de qué manera se articulan los funcionarios públicos en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022	Funcionarios Públicos. (Padilla, 216)	Eficiencia del estado	Hermenéutica	Análisis documentario
						Celeridad en la ejecución de proyectos		

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

FICHA DE ENTREVISTA

Dirigido a especialistas en el Ámbito de proyectos de inversión pública de entidades públicas y privadas (Municipalidades, Gobiernos Regionales y Ministerios)

Título: Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022

- **Nombre:**
- **Puesto:**
- **Años de experiencia:**
- **Fecha de entrevista:**
- **Entrevistador:** Rodolfo Huaman Vera

Problema general:

¿Cuál es el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022?

Problemas específicos:

a) ¿De qué manera se articula la gestión pública en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022?

b) ¿De qué manera se articula el sector público y el sector privado en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022?

c) ¿De qué manera se articulan los funcionarios públicos en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022?

N°	Preguntas
1	¿Para usted, el mecanismo de Obras por Impuestos aumenta la ejecución del presupuesto de inversión pública? Fundamente su respuesta.

2	¿De qué manera el sector público y privado contribuye en la ejecución del presupuesto público a través del mecanismo de Obras por Impuestos?
3	¿Desde su perspectiva, el mecanismo de Obras por Impuestos agiliza la ejecución de proyectos de inversión pública? ¿Por qué?
4	¿Para usted, considera que el mecanismo de Obras por Impuestos favorezca a las entidades privadas? Fundamente su respuesta.
5	¿Desde su conocimiento, cuáles son los motivos para que el estado no ejecute los proyectos de inversión pública bajo el mecanismo de Obras por Impuestos?
6	¿Para usted, de qué manera los funcionarios públicos participan en la aplicación del mecanismo de Obras por Impuestos?

Anexo 3. Consentimiento informado

Anexo 3. Consentimiento informado

Título de la investigación: Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochiri, 2018-2022

Investigador: Huaman Vera, Rodolfo

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochiri, 2018-2022", cuyo objetivo es determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochiri, 2018-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado de la maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo del campus San Juan de Lurigancho, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochiri, 2018-2022

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochiri, 2018-2022"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial y virtual. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un código de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No

recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas: Si tienes preguntas sobre la investigación se puede contactar con el investigador: Rodolfo Huaman Vera, email: huamanv@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada. Nombre y apellidos:

..... ING. JAIHE CLEMENTE CALIXTO QUEVEDO

Fecha y hora:

..... 28 de Noviembre de 2023

Firma

.....



Anexo 3. Consentimiento informado

Título de la investigación: Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022

Investigador: Huaman Vera, Rodolfo

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022", cuyo objetivo es determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado de la maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo del campus San Juan de Lurigancho, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial y virtual. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un código de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No

recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas: Si tienes preguntas sobre la investigación se puede contactar con el investigador: Rodolfo Huaman Vera, email: huamanv@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada. Nombre y apellidos:

..... Hanco Sapacayo Gian Nery

Fecha y hora:

..... 04 de diciembre de 2023 Hora 0 15:35 pm

Firma

.....

.....


Anexo 3. Consentimiento informado

Título de la investigación: Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022

Investigador: Huaman Vera, Rodolfo

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022", cuyo objetivo es determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado de la maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo del campus San Juan de Lurigancho, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial y virtual. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un código de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No

recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas: Si tienes preguntas sobre la investigación se puede contactar con el investigador: Rodolfo Huaman Vera, email: huamanv@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada. Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

04-12-23 Hora 16:00

Firma

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO

SILVIA WILDER OSBLANDER
EJECUTOR COACTIVO

Anexo 3. Consentimiento informado

Título de la investigación: Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022

Investigador: Huaman Vera, Rodolfo

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022", cuyo objetivo es determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado de la maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo del campus San Juan de Lurigancho, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial y virtual. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un código de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No

recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas: Si tienes preguntas sobre la investigación se puede contactar con el investigador: Rodolfo Huaman Vera, email: huamanv@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada. Nombre y apellidos:

Zephania Lingona Córdova Baldeón

Fecha y hora:

05-12-2023

Firma



Anexo 3. Consentimiento informado

Título de la investigación: Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022

Investigador: Huaman Vera, Rodolfo

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022", cuyo objetivo es determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado de la maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo del campus San Juan de Lurigancho, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el impacto de las obras por impuesto en la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018-2022"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial y virtual. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un código de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No

recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas: Si tienes preguntas sobre la investigación se puede contactar con el investigador: Rodolfo Huaman Vera, email: huamanv@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada. Nombre y apellidos:

..... *Jay. Javier Samuel Castillo Romero*

Fecha y hora:

..... *05/12/2023 15:16 hrs.*

Firma

..... 

JAVIER SAMUEL CASTILLO ROMERO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 231900

Anexo 4. Ficha de evaluación de coherencia entre los objetivos de la investigación y los preguntas para la entrevista en profundidad

Título de la investigación:

Obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022

Objetivos:

1	Determinar de qué manera se articula la gestión pública en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022							
2	Determinar de qué manera se articula el sector público y el sector privado en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022							
3	Determinar de qué manera se articulan los funcionarios públicos en las obras por impuesto para la ejecución del presupuesto de inversión pública en una municipalidad de Huarochirí, 2018- 2022							
No	Preguntas	Coherencia		Pertinencia		Relevancia		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿El mecanismo de Obras por Impuestos aumenta la ejecución del presupuesto de inversión pública?	x		x		x		
2	¿En qué medida el sector público y privado contribuyen en la ejecución del presupuesto público a través del mecanismo de Obras por Impuestos?	x		x		x		
3	¿El mecanismo de Obras por Impuestos agiliza la ejecución de proyectos de inversión pública?	x		x		x		
4	¿Considera que el mecanismo de Obras por Impuestos favorezca a las entidades privadas?	x		x		x		
5	¿Cuáles son los motivos porque el estado no realiza los proyectos de inversión pública bajo el mecanismo de Obras por Impuestos?	x		x		x		
6	¿Cuál es su participación de los funcionarios públicos en la aplicación del mecanismo de Obras por Impuestos?	x		x		x		

Apellidos y Nombres:

Grado Académico:

Especialidad:

Firma